

PODER *LEGISLATIVO*

COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

INFORME DE ACTIVIDADES TRIMESTRALES DE LA
COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS
PÚBLICAS DE LA
SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE
GUERRERO CORRESPONDIENTES AL
PERIODO 28 DE OCTUBRE DE 2021 AL 28 DE
ENERO DE 2022



Presentación

I. Marco Legal

II. Integración de la Comisión

III. Sesiones de la Comisión

IV. Reportes de asistencia a las sesiones de la Comisión

V. Temas tratado en la Comisión

VI. Otras actividades de la Comisión



Presentación

La Comisión Ordinaria de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, instalada el 28 de octubre del año 2021, forma parte de las 34 comisiones a través de las cuales el Congreso del Estado cumple con las atribuciones que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y las leyes le señalen, reservándose a ésta, entre otras cosas, la tarea de atender los asuntos relacionados en materia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas en el Estado de Guerrero.

Bajo ese contexto, en cumplimiento a lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 163 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, la y los Diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, presentamos el Primer Informe Trimestral de Actividades correspondientes al periodo que comprende del 28 de octubre del año 2021 al 29 de enero de 2022.

El informe que se presenta tiene como eje rector las atribuciones generales contenidas en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 286, y en el Plan de Trabajo 2021 – 2024, aprobado por la y los Diputados en la Primera Sesión Ordinaria de fecha 16 de noviembre del 2021, el cual fue hecho del conocimiento del Pleno del Congreso del Estado, en su sesión ordinaria celebrada el 07 de diciembre del 2021.

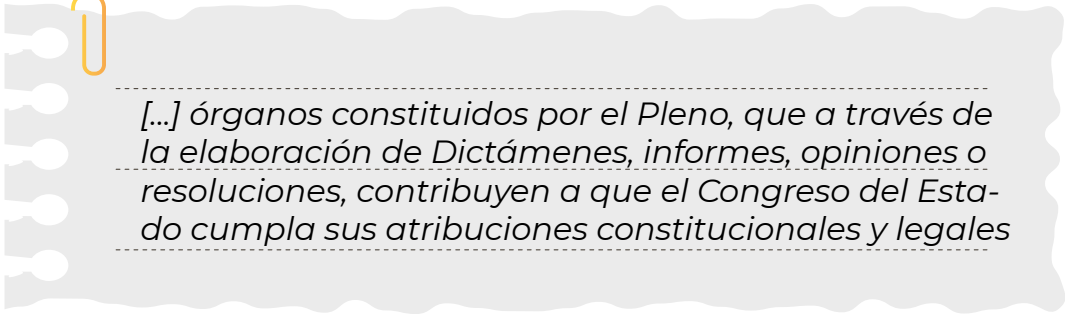
En el mismo, se detallan en seis apartados el marco legal que rige a la Comisión, su integración a partir de la designación de la y los diputados por el Pleno del Congreso del Estado, las sesiones celebradas en el trimestre, la asistencia a las mismas por parte de la y los diputados que la integran, los temas tratados por la Comisión en cada sesión celebrada; y una relación de otras actividades atendidas e impulsadas por la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

Sea este informe de la Comisión un ejercicio de rendición de cuentas y un abono al principio de máxima publicidad que rige a este Poder Legislativo.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, febrero de 2022

1. Marco Legal

El artículo 161 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231 define a las Comisiones Ordinarias como:



[...] órganos constituidos por el Pleno, que a través de la elaboración de Dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que el Congreso del Estado cumpla sus atribuciones constitucionales y legales

En ese sentido, el ordenamiento jurídico en cita, en su artículo 195 establece la creación de 33 comisiones ordinarias al tenor siguiente:

ARTÍCULO 195. Las Comisiones Ordinarias del Congreso del Estado serán:

- I. De Asuntos Políticos y Gobernación;
- II. De Estudios Constitucionales y Jurídicos;
- III. De Presupuesto y Cuenta Pública;
- IV. De Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado;
- V. De Hacienda;
- VI. De Justicia;
- VII. De Seguridad Pública;
- VIII. De Protección Civil;
- IX. De Participación Ciudadana;
- X. De Derechos Humanos;
- XI. De Transparencia, y Anticorrupción;
- XII. De Atención a Migrantes;
- XIII. De Desarrollo Urbano y Obras Públicas;
- XIV. De Transporte;

- XV. De Desarrollo Social;
- XVI. De Salud
- XVII. De Educación, Ciencia y Tecnología;
- XVIII. De Desarrollo Económico y Trabajo;
- XIX. Artesanías;
- XX. De Turismo;
- XXI. De Desarrollo Agropecuario y Pesquero;
- XXII. De Asuntos Indígenas y Afromexicanos;
- XXIII. Para la Igualdad de Género;
- XXIV. De los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes;
- XXV. De la Juventud y el Deporte
- XXVI. De Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático;
- XXVII. De Cultura;
- XXVIII. De Atención a los Adultos Mayores;
- XXIX. De Atención a las Personas con Discapacidad;
- XXX. Del Agua, Infraestructura y Recursos Hidráulicos;
- XXXI. De Vivienda;
- XXXII. De Examen Previo; y,
- XXXIII. Instructora.

De conformidad con el artículo 174 de la ley en cita, las Comisiones tendrán las atribuciones generales siguientes:

- I. Dictaminar las iniciativas que les sean turnadas, estableciendo, en su caso, los mecanismos y procedimientos de consulta y estudio que resulten necesarios y aplicables;
- II. Dictaminar, cuando corresponda, los asuntos que les sean turnados y en su caso, emitir los acuerdos económicos y de trámite que recaigan a los mismos;
- III. Revisar permanentemente la legislación estatal que le compete y mantenerla actualizada;

IV. Supervisar y dar seguimiento continuo, al cumplimiento de los objetivos y metas trazados en el Plan Estatal de Desarrollo y en los Planes de Desarrollo Municipal; así como, al diseño y aplicación de políticas públicas en el ámbito de sus respectivas competencias;

V. Revisar, dar seguimiento, evaluar y emitir opinión del informe sobre el estado que guarda la Administración Pública Estatal presentado por el Gobernador, los de los Presidentes Municipales y aquellos que remitan los Titulares de las Dependencias y Entidades Estatales y Municipales, los Órganos Autónomos, los de Autonomía Técnica y cualquier otro ente público obligado, respecto a la materia de su competencia;

VI. Aprobar su Programa y Calendario de Trabajo;

VII. Aprobar para su presentación al Pleno, el informe anual o final de actividades y, en su caso, los reportes específicos que se les soliciten;

VIII. Emitir las opiniones que se les soliciten en las materias de su competencia;

IX. Remitir de manera inmediata, para su publicación en la Gaceta, las convocatorias, actas, informes, minutas, acuerdos, dictámenes, programa de trabajo y todos aquellos documentos de carácter público que se generen en el desempeño de sus funciones y cumplimiento de sus atribuciones;

X. Solicitar al Presidente de la Junta de Coordinación, previo acuerdo de la Comisión, que convoque a Servidores de las dependencias o entidades de las Administraciones Públicas Estatal o municipal; del Poder Judicial o de otros entes Públicos, para que comparezcan ante la Comisión para tratar los asuntos de su competencia;

XI. Realizar consultas y audiencias, en la sede legislativa o fuera de ella, relacionadas con las materias de su competencia;

XII. Aprobar el Orden del Día de las reuniones y ratificar, en su caso, el trámite a los asuntos programados;

XIII. Celebrar reuniones de Comisiones Unidas en los casos procedentes; y, H. Congreso del Estado de Guerrero S.S.P./D.P.L. 78

XIV. Las demás que se deriven de esta Ley Orgánica, su Reglamento y demás disposiciones aplicables.

Ahora bien, la Comisión Ordinaria Para la Igualdad de Género, en términos del artículo 163 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo No. 231 deberá presentar su Plan de Trabajo o Programa de Trabajo, dentro de los quince días posteriores al de su instalación.

Así también, las Comisiones y Comités, deberán sesionar por lo menos una vez al mes, y cuantas veces sea necesario a juicio de su Presidente o previo acuerdo de la mayoría de sus integrantes.

Por otro lado, el artículo 163 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, establece que las Comisiones y Comités deberán entregar a la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado un informe trimestral de sus actividades realizadas, mismo que deberá ser remitido a la Presidencia de la Mesa Directiva para conocimiento del Pleno y registro y, a la Junta de Coordinación Política, para su seguimiento.

En cumplimiento de los artículos citados, la y los Diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, presentamos el informe trimestral de actividades del periodo comprendido del 28 de octubre de 2021 al 29 de octubre de enero de 2022.

INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN

Con fecha 20 de octubre del 2021, el Pleno del Honorable Congreso del Estado aprobó por unanimidad el Acuerdo por el que se integran las Comisiones y Comités Ordinarios, quedando conformada la Comisión Ordinaria de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de la siguiente manera:



DIP. ELZY CAMACHO PINEDA
PRESIDENTA PRD



Dip. José Efrén López Cortés
SECRETARIO MORENA



Dip. Jesús Parra García
VOCAL PRI



Dip. Rafael Navarrete Quezada
VOCAL PRI



Dip. Antonio Helguera Jiménez
VOCAL MORENA

Atento a lo dispuesto por el artículo 163 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la Comisión Ordinaria de Desarrollo Urbano y Obras Públicas celebró su Sesión de Instalación el jueves 28 de octubre del 2021, ante la asistencia diputadas y diputados integrantes de la LXIII Legislatura, de secretarios de despacho del Gobierno del Estado, de presidentes de las cámaras de construcción quienes cuyo ámbito de funciones tienen vinculación con los trabajos a desarrollar y a partir de esta fecha celebró las sesiones ordinarias que permiten a la Comisión el desarrollo de los trabajos que le son turnados por la Presidencia de la Mesa Directiva o recibidos directamente en la Presidencia de la Comisión.

SESIONES DE LA COMISIÓN

En cumplimiento a lo que establece el artículo 163 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero y, de acuerdo al Plan de Trabajo 2021- 2024 de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, se desarrollaron 2 Sesiones de trabajo conforme al desglose que se presenta a continuación:

NÚMERO DE SESIÓN	FECHA DE SESIÓN	TIPO DE SESIÓN
1	28 de octubre de 2021	Instalación
2	16 de noviembre de 2021	Primera Sesión Ordinaria



Sesión de Instalación de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

REPORTES DE ASISTENCIA A LAS SESIONES DE LA COMISI3N

En el siguiente cuadro, se muestra un desglose con el registro de asistencia de la y los diputados de acuerdo a su participaci3n en las sesiones de la Comisi3n de Desarrollo Urbano y Obras P3blicas

SESI3N	Dip. Elzy Camacho Pineda PRESIDENTA	Dip. Jos3 Efr3n L3pez Cort3s SECRETARIO	Dip. Jos3s Parra Garc3a VOCAL	Dip. Rafael Navarrete Quizada VOCAL	Dip. Antonio Helguera Jim3nez VOCAL
Instalaci3n	PRESENTE	PRESENTE	PRESENTE	PRESENTE	PRESENTE
Primera Ordinaria	PRESENTE	PRESENTE	PRESENTE	PRESENTE	PRESENTE



Primera Sesi3n Ordinaria, aprobaci3n del Plan de Trabajo de la Comisi3n

TEMAS TRATADOS EN LA COMISIÓN

FECHA Y HORA DE LA SESIÓN	TEMAS TRATADOS	LUGAR DE LA SESIÓN
28 de octubre del 2021 11:00 horas	I.- Bienvenida a las personalidades invitadas. II.- Presentación de los y las integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas. III.- Instalación de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas. IV.- Presentación, propuesta y nombramiento, en su caso, del Secretario de la Comisión. V.- Clausura de la Sesión.	Sala Legislativa "José Jorge Bajos Valverde"
16 de noviembre del 2021 11:00 horas	1.- Lectura del Orden del Día. Aprobación de su caso. 2.- Lectura del Acta de la Sesión de Instalación. Aprobación de su caso. 3.- Presentación, análisis y aprobación en su caso, del Plan de Trabajo de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, periodo septiembre 2021- agosto 2024. 4.-Asuntos Generales A) Lectura de los puntos turnados a comisión que serán tratados en la próxima Sesión Ordinaria. B) Intervención de la y los diputados miembros de la Comisión. 5.- Clausura	Sala de Juntas de la Fracción del PRD

OTRAS ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN

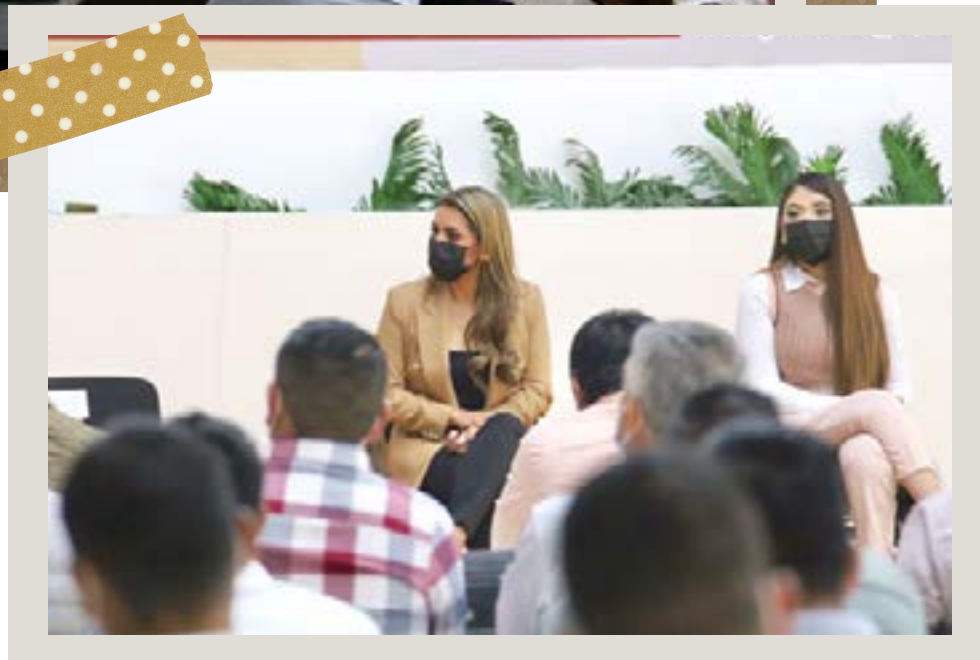
Atendiendo lo establecido con el Plan de Trabajo 2021-2024 aprobado por esta Comisión, se realizaron otras actividades para cumplir con los objetivos establecidos en el documento en cuestión.

A continuación se detallan esas acciones y actividades realizadas durante el periodo comprendido entre el 28 de octubre de 2021 y el 29 de enero de 2022.



Reunión de instalación y toma de protesta del Consejo de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Guerrero y del Comité Técnico Ciudadano.





Reunión de trabajo con presidentes municipales de todo nuestro Estado en la que se informó sobre los retos, oportunidades y la situación actual que tienen los municipios en materia de planeación urbana.

ATENTAMENTE

DIPUTADA ELZY CAMACHO PINEDA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO
URBANO Y OBRAS PÚBLICAS